



PROVINCIA DEL CHACO
TRIBUNAL ELECTORAL

"2025- Año del 40° Aniversario del Juicio a
las Juntas Militares" – Ley N° 4153-B

CÉDULA

SEÑOR/A APODERADO/A
PARTIDOS RECONOCIDOS
Y EN FORMACIÓN
CIUDAD:

SE LE HACE SABER A UD. que en los autos caratulados:
"CULTURA POPULAR RENOVADORA S/ RECONOCIMIENTO"
Expte. 92/25, del Registro de este Tribunal Electoral, sito en calle José María Paz N° 343, 2° Piso, Edif. Urban de esta ciudad, se ha dispuesto **PUBLICAR** por tres (03) días en el Boletín Oficial de la provincia del Chaco y **NOTIFICAR** a los partidos políticos reconocidos y en formación y al Procurador Fiscal, de la denominación adoptada por la agrupación en fecha 13/02/25, a los efectos y de conformidad a lo prescripto por el art. 14° de la ley N° 23.298 adoptada por ley N° 599-Q y art. 3° inc. h) de esta última normativa.

QUEDA UD., DEBIDAMENTE NOTIFICADO

Resistencia. 23 de abril de 2025.rc



M. Marcela Centurion Yedro
M. MARCELA CENTURION YEDRO
SECRETARIA ELECTORAL LETRADA
TRIBUNAL ELECTORAL
Provincia del Chaco